



346010

346010

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...a

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Bailén, 7 - 6º BILBAO (Vizcaya)

ENUNCIADO: "NUEVO TEJIDO PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

Inventor : El solicitante.



346010

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional conforme a la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, de una Patente de Invención, que como el enunciado indica se trata de "NUEVO TEJIDO PERFECCIONADO".

5

10

En la industria del calzado es necesario utilizar para recubrimiento interno de zapatillas, botas, etc. un tejido que reuna cualidades de consistencia, aislamiento, rigidez, suavidad superficial, etc. en fin, que al tener que reunir las propiedades derivadas por una parte de la dureza del trato a que están sometidas estas prendas junto con la necesaria comodidad de uso, se le exigen cualidades muchas de ellas aparentemente antagónicas siendo muy difícil que un tejido normal las reuna. Para lograr este fin se acude a utilizar varios materiales distintos unidos entre si formando capas ligadas entre si por pegado, vulcanizado y otros diversos procedimientos pero que todavía no han logrado resolver el problema ya que si la unión no es suficientemente resistente nos encontramos con que los materiales no forman el conjunto homogéneo que deseamos sino que se deforman cada uno de acuerdo con sus cualidades y al aunarse todas estas diferentes deformaciones hacen que la deformabilidad del conjunto sea grande; si se pretende resolver este problema haciendo que la ligadura entre los diferentes materiales sea mayor, a base de aumentar la capa de pegamento o la profundidad del vulcanizado etc. no se resuelve tampoco el problema ya que aparece el nuevo inconveniente que es el de la rigidez que toma el conjunto, cualidad negativa pues es la flexibilidad la que aunada a la dificultad de deformación lo que perseguimos. Este aspecto del

15

20

25

30



346010

1

acabado interno del calzado no ha conseguido todavía ser resuelto definitivamente a pesar de los diferentes procedimientos que se han empleado y este es el problema que creemos haber solucionado con el presente invento.

5

10

15

20

25

30

El objeto de la presente Patente es conseguir un tejido para su aplicación a forro interior de calzado en el que se conjunten una serie de propiedades necesarias en este destino. Recordamos que todos los tejidos están formados por una serie de hilos paralelos denominada trama que se entrecruzan perpendicularmente con otra serie de hilos paralelos denominada urdimbre. Así para conseguir las cualidades que se precisan se acude al siguiente procedimiento: Se utilizarán dos urdimbres distintas en sus características que formarán ambas caras del tejido y estas dos urdimbres van entrelazadas con una trama común con lo que se consigue que formen un conjunto perfectamente homogéneo y a la vez flexible. Las urdimbres que forman ambas caras serán de hilos gruesos y esponjosos mientras que la trama común será de hilos delgados y rígidos de modo tal que al confeccionar el tejido la trama provoca una gran estricción en los hilos de las urdimbres lo que unido a su poco diámetro la hace invisible. La cara exterior de este tejido la forma una de las urdimbres y es tupida y recia pues está destinada a constituir el aislamiento mientras que por la cara opuesta, que deberá de estar en contacto con el pie del usuario la formará la otra urdimbre que para darle la suavidad necesaria se someterá este lado a un cepillado o cardado con lo que se consigue un exterior afelpado. La trama además de unir perfectamente las urdimbres de ambas caras realiza otra función y es la de que dado que está constituida por hilos finos y tenaces que principalmente pasan entre las



346010

1

dos urdimbres, forma una especie de malla intermedia que impide la deformación del conjunto.

5

Para comprender mejor las partes que integran este tejido, en el plano adjunto mostramos una forma de realización industrial a la que remitiremos la descripción aclaratoria pero que dado que tiene carácter fundamentalmente explicativo no es limitativa.

10

La figura 1 es una vista del tejido por una de sus caras donde para apreciar los hilos que forman la urdimbre de ese lado se han separado un poco aunque en la realidad están perfectamente adosados entre sí.

La figura 2 es una sección ampliada para apreciar con detalle su realización.

15

Vemos perfectamente como hay dos urdimbres distintas que forman una cada cara. Una de las urdimbres la constituyen la serie de hilos paralelos (4) superiores que representa la parte exterior y que será de naturaleza recia y la otra que está formada por la serie de hilos paralelos (3) inferiores forma la cara destinada a estar en contacto con el pie

20

del usuario, la cual será suave y afelpada. Ambas urdimbres están entrelazadas por una trama que la forman en cada pasada dos hilos finos y tenaces (1 y 2) que solo salen al exterior una vez de cada tres hilos al enlazar las urdimbres,

25

luego realizan su mayor recorrido ocultos entre ambas urdimbres; en la pasada siguiente (también representada) la trama realiza un recorrido semejante solo que desplazado un lugar respecto al anterior, con lo cual la cohesión del conjunto es perfecta. Dado que las dos urdimbres están constituidas por hilos gruesos y esponjosos mientras que los de la trama son

30

finos y tenaces, al provocar estos una gran estricción en aquellos quedarán prácticamente invisibles.



346010

1

Al poder así aunar las cualidades necesarias en los materiales de las dos caras junto con el efecto de rigidización logrado por el gran recorrido interno de la trama, se logran unas características ideales para el recubrimiento interno de zapatillas, botas, etc. bien sea este tejido solamente o añadido a otras capas de gomoespuma o plástico esponjoso a las que se puede pegar o vulcanizar.

5

10

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas del mismo es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no desvirtuen su fundamento esencial.

15

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los demás países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

20

Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

25

La Patente de Invención que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "NUEVO TEJIDO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo según las siguientes

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S :

30

1ª .- Nuevo tejido perfeccionado esencialmente ca-



346010

1

racterizado porque estando destinado al recubrimiento interno de calzado está integrado por tres tipos de hilos de cualidades diferentes dispuestos a modo de capas superpuestas de modo tal que contendrá dos urdimbres distintas que formarán una cada cara, siendo la exterior tupida y recia, y la interior destinada a estar en contacto con el pie del usuario, suave y afelpada. Ambas urdimbres están unidas por una trama de hilos finos y tenaces que realizan la mayor parte de su recorrido por el interior y que cuando aparecen por las caras al provocar una gran estricción en los hilos gruesos y esponjosos de las urdimbres quedan prácticamente invisibles; consiguiendo esta trama además homogenizar el conjunto, formar una especie de rejilla interna que evita la deformación del mismo.

5

10

2ª .- "NUEVO TEJIDO PERFECCIONADO"

15

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 6 Octubre 1.967

20

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

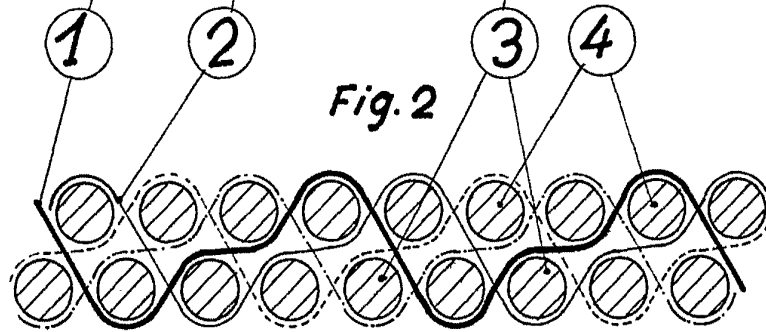
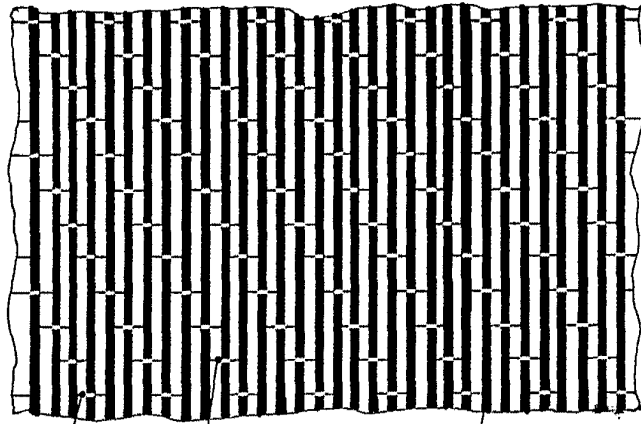
25

30



346.010
346010

Fig. 1



Escala variable

Madrid -13-10-63

El Agente Oficial

Fdo. Miguel Fernandez-Loaysa